



PESOS Y CONTRAPESOS

**¿DEL SOCIALISMO
AL COMUNISMO?**

POR ARTURO DAMM ARNAL

Por socialismo entiendo la redistribución gubernamental del ingreso, que viola el derecho a la propiedad privada sobre el ingreso, sobre el producto del trabajo. Por comunismo entiendo, en el menos malo de los casos, los monopolios gubernamentales en los sectores estratégicos de la actividad económica y, en el más malo, la planificación gubernamental de la actividad económica, que violan el derecho a la propiedad privada sobre los medios de producción y a la libertad individual para emprender. En México tenemos (desde hace décadas), socialismo (gobernar es, principalmente, redistribución del ingreso). ¿Tendremos comunismo?

El grado de socialismo, de redistribución gubernamental del ingreso, puede medirse por el porcentaje del gasto del Gobierno destinado a desarrollo social. En 2019, primer año del primer piso de la 4T, ese porcentaje fue 62.6. En 2024, último año, será 67.7, 5.1 puntos porcentuales más, el 8.1%. ¿Qué tuvimos? Más socialismo, con muchas necesidades reconocidas (falsamente) como derechos en el artículo cuarto constitucional, con la obligación del Estado, que para efectos prácticos es el Gobierno, de garantizarlos (de satisfacer esas necesidades): a la alimentación suficiente, nutritiva y de calidad; a la protección de la salud; al medio ambiente sano; al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico; a la vivienda digna y decorosa; a la cultura física y al deporte; a una pensión no contributiva para los mayores de 68 años; a la movilidad en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad, más los que, con el segundo piso de la 4T, se vayan sumando.

Lo más probable es que tengamos más socialismo, más redistribución gubernamental del ingreso, con expoliados por un lado (a quienes se les cobran impuestos con fines redistributivos), y mantenidos por el otro (los beneficiarios de programas sociales). ¿Tendremos comunismo? La mesa está puesta para que, si lo quiere Sheinbaum (calificada de marxista), lo tengamos.

Por comunismo entiendo, en el menos malo de los casos, los monopolios gubernamentales en los sectores estratégicos de la actividad económica y, en el más malo, la planificación gubernamental de la actividad económica, siendo todo ello posible, ¡constitucionalmente!, en México (más allá de lo que ya tenemos con PEMEX y CFE).

En el anterior *Pesos y Contrapesos* vimos como, según los artículos 25 y 28 constitucional, basta que el Congreso de la Unión expida una ley, y que el presidente la promulgue, que señale que un sector de la actividad económica es considerado estratégico, para que tenga que expropiarse y gubernamentalizarse. Además hay que tener en cuenta que, en el párrafo tercero, del artículo 25 de la Constitución, se dice que "el Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional", lo cual se logra planeando, conduciendo, coordinando y orientado las actividades económicas de los particulares, desde la producción hasta el consumo, violándose el derecho a la libertad individual y a la propiedad privada, elemento esencial del comunismo.

En México, ¿es posible el comunismo? Sí, sobre todo con Sheinbaum en la presidencia. ¿Es probable? Lo sabremos en los próximos años.

arturodamm57@gmail.com / @ArturoDammArnal